



MENDOZA, 29 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6525/15 en el que el Mgter. Pablo Miguel SALCEDO elevó la propuesta para la realización de un curso denominado "**Aproximación al lenguaje jazzístico en el Saxofón**", a cargo del Lic. Leandro DOÑATE, que se lleva a cabo en las Carreras Musicales de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que esta actividad tiene como objetivo interiorizar a los alumnos en el lenguaje jazzístico, los recursos, efectos y estilos del mismo, abordando aspectos técnicos del instrumento para una correcta ejecución de las obras. Por otra parte, dicho curso pretende promover el trabajo en equipo, reforzar los lazos entre los distintos alumnos y orientarlos en la preparación de un concierto con público.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría de Extensión.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 26 de mayo de 2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del curso denominado "**Aproximación al lenguaje jazzístico en el Saxofón**", organizado por el Mgter. Pablo Miguel SALCEDO y a cargo del Lic. Leandro DOÑATE, que se lleva a cabo en las Carreras Musicales de esta Unidad Académica; según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **106**

F. A.
pg

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARIA INES ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Prof. CARLOS BRAJAK
BEGANO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	X	CONFERENCIA	TALLER	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE	OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO	

2. Nombre de la actividad:

Aproximación al lenguaje jazzístico en el Saxofón

3. Organizadores o responsables:

Mgter. Pablo Miguel SALCEDO

Alumnos colaboradores

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Lic. Leandro DOÑATE

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	05	06	2015	TERMINA	26	06	2015
----------	----	----	------	---------	----	----	------

6. Horario

Horas reloj (presenciales)	32	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)		Horas cátedra (No presenciales)	

Cronograma de actividades y horarios

Semana 1 (Junio)	De 12 hs a 20 hs	
Viernes 5		Clases Individuales
Semana 2 (Junio)	De 12 hs a 16 hs	
Miércoles 10		Clases Individuales
Viernes 12		
Semana 3 (Junio)	De 12 hs a 16 hs	
Miércoles 17		Clases Individuales y Grupales
Viernes 19		
Semana 4 (Junio)	De 12 hs a 16 hs	
Miércoles 24		Clases Grupales
Viernes 26		CONCIERTO

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Carreras Musicales, Facultad de Artes y Diseño

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Mgter. Pablo Miguel SALCEDO

Resol. N°

106

Prof. Carlos BRAJAK
DECANO

Prof. MARIA LUISA ZARAGOZA
SECRETARIA DE EXTENSION

Téo Univ. MARILIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Anexo Único – Hoja 2

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes
GRADUADOS	activos		Oyentes
DOCENTES	activos		Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes
OTRO (especificar)	activos		Oyentes

9. Cupos:

Mínimo	2	Máximo	8
--------	---	--------	---

10. Arancel:

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS		
GRADUADOS		
DOCENTES		
PÚBLICO EN GENERAL		

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)		

13. Recursos técnicos requeridos:

Equipo de música

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

--

RESOLUCIÓN N°

106

F A.
DO.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO